



Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

PROCESO PRÁCTICAS Nº 004 – 2021

CONVOCATORIA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA	
Registro en el portal Talento Perú – SERVIR	14/07/2021
Publicación y Difusión de la Convocatoria 1. Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público 2. Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad – INACAL	Del 15/07/2021 al 30/07/2021
INSCRIPCIÓN	
Remisión de formato de postulación Anexo 3: Vía la correo electrónico: recursoshumanos@inacal.gob.pe , debiendo consignar PRÁCTICAS Nº 002 – 2021 en el asunto del correo. Solo se tomará en cuenta los correos que hayan ingresado al servidor del INACAL, antes de la hora señalada en este cronograma; es responsabilidad del postulante remitir su hoja de vida con la debida anticipación.	Del 02/08/2021 al 04/08/2021
EVALUACIONES	
Publicación de postulantes inscritos y convocados a Evaluación Técnica	06/08/2021
Evaluación de Conocimientos	10/08/2021
Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos y Rol de entrevistas	10/08/2021
Ejecución de entrevistas	11/08/2021 – 12/08/2021
Publicación de Resultados Finales	13/08/2021
Suscripción de Convenio	Dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la publicación de Resultados Finales

CONSIDERACIONES:

1. El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultado de cada etapa, se publicará la fecha y hora de la actividad siguiente. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de resultados parciales y finales de la presente convocatoria.
2. Todas las etapas de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
3. La inscripción solo será considerada con la presentación del Anexo 3 publicado en la página: <https://www.inacal.gob.pe/principal/categoria/requerimiento-para-practicantes>.
4. Dentro del marco del Sistema de Gestión Antisoborno del INACAL, la Evaluación Técnica, considerará conocimiento de la Política Antisoborno aprobada por la entidad a la cual puede acceder a través del siguiente link: [Lineamientos Sistema de Gestión Antisoborno](#)